



MAR DEL PLATA, 31 de mayo de 2022

VISTO la nota obrante en el Expediente N° EX - 2022 - 6540 - DME-FAUD # UNMDP, mediante la cual la Secretaría Académica de esta Facultad pone a consideración el llamado a Concursos para cubrir cuatro (4) cargos de Ayudante Estudiante, para el desempeño de tareas en asignaturas de las carreras de Arquitectura y Diseño Industrial, y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el reglamento para la designación de Ayudante de Segunda, aprobado por Ordenanza de Consejo Superior n° 700/01 y modificado por las Ordenanzas de Consejo Superior nros. 800/02, 609/14 y 730/14.

Que la Secretaría Académica informa el listado de jurados para los concursos de referencia, expresa que el cuerpo estudiantil aportará los jurados estudiantes faltantes y propone el período y modalidad para la inscripción a los citados concursos.

Que la Secretaría de Coordinación Administrativa remite las actuaciones al Departamento Docencia a efectos de gestionar las respectivas reservas presupuestarias.

Que obra constancia de que la Dirección de Presupuesto ha registrado las correspondientes reservas presupuestarias.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Bienestar y Organización de Recursos emite despacho favorable.

Lo resuelto en sesión ordinaria n° 511 del 26 de mayo de 2022.

Que la Dirección Estudiantes informa sobre la situación académica de los representantes estudiantiles propuestos para integrar las correspondientes Comisiones Asesoras, y expresa que la estudiante Eugenia Molina es activa no regular.

Que la señora Directora General Administrativa toma conocimiento, remite las actuaciones a la Dirección Despacho General a fin de redactar el correspondiente acto administrativo y recomienda no incluir a la estudiante Eugenia Molina en carácter de delegada del Centro de Estudiantes en la Comisión Asesora del Concurso para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante Estudiante del Departamento de Diseño Industrial, Área Tecnológico-Productiva, con asignación de funciones en la cátedra "Tecnología I a III - Indumentaria", e incluir directamente a la estudiante suplente en carácter de miembro titular.

Que, a continuación, y dado la presunta fecha de publicación de dicho llamado a concursos, la señora Directora General Administrativa recomienda disponer que el período de inscripción correspondiente cierre el día 14 de junio de 2022.



Las atribuciones conferidas por el artículo 91 del Estatuto de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Por ello,

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

O R D E N A:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el llamado a concursos -de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza de Consejo Superior n° 700/01, modificada por las Ordenanzas de Consejo Superior nros. 800/02, 609/14 y 730/14- para la provisión de los cargos de Ayudante Estudiante de los Departamentos de Arquitectura y Diseño Industrial, según el detalle y con la integración de las Comisiones Asesoras que obran en el Anexo que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la inscripción a los concursos cuyo llamado se aprueba por el artículo precedente, se realizará en el período comprendido entre los días 06 y 14 de junio de 2022, por Mesa de Entradas de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, de la Universidad Nacional de Mar del Plata, en el horario de 9.30 a 12.30 y de 14:00 a 15:30 horas, según se indica a continuación:

- La presentación de la planilla de inscripción con firma ológrafa, y un ejemplar de la documentación en soporte papel
- La misma documentación en soporte digital se remitirá por correo electrónico a faudconcursos@mdp.edu.ar
- El departamento de Concursos controlará la documentación presentada en papel y su correspondencia con la remitida en formato digital
- Posteriormente, cada postulante presentará en Mesa de Entradas, su solicitud de inscripción y documentación con firma ológrafa.

ARTÍCULO 3º.- ENCOMENDAR al Departamento Concursos y a la Secretaría de Extensión de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, la difusión de los concursos cuyo llamado se aprueba por el Artículo 1º.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Dese al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° OCA - 2022 - 78 - FAUD # UNMDP

Firmado a través del Sistema Único Documental (SUDOCU) por:
Arq. Francisco Mario OLIVO - Decano

ANEXO DE LA ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° OCA - 2022 - 78 - FAUD # UNMDP

LLAMADO A CONCURSO DE CARGOS DE AYUDANTE ESTUDIANTE

DEPARTAMENTO: ARQUITECTURA

PARA DESEMPEÑARSE EN LA CÁTEDRA DE:	Cantidad de cargos	COMISIÓN ASESORA
Introducción a las Construcciones "M" (Área Tecnológico-Constructiva)	1 (NUP 2311/22)	Docentes (Titular/Adjunto - JTP cátedra - JTP Área): Goity, Gilma Beatriz Fortezzini, Jorge Emilio Lemmi Darío Héctor Estudiantes: Titular: Marsili, Lucio (D.N.I. N° 37.388.948)

DEPARTAMENTO: DISEÑO INDUSTRIAL

PARA DESEMPEÑARSE EN LA CÁTEDRA DE:	Cantidad de cargos	COMISIÓN ASESORA
Física (Área Tecnológico-Productiva)	1 (NUP 2312/22)	Docentes (Titular/Adjunto - JTP cátedra - JTP Área): Monteros, Héctor Mario Fontana, Santiago Di Pace, Natalia Paola Estudiantes: Titular: Deleo, Daniela (D.N.I. N° 34.175.100) Suplente: Moviglia, Ana Laura (D.N.I. N° 41.333.249)
Tecnología I a III - Indumentaria (Área Tecnológico-Productiva)	1 (NUP 2313/22)	Docentes (Titular/Adjunto - JTP cátedra - JTP Área): Mussio Morbidelli, María Cristina Di Pace, Natalia Paola Presa, Verónica Estudiantes: Titular: Sáez Bolognini, Bianca (D.N.I. N° 40.721.780)
Economía y Marketing (Área Tecnológico-Productiva)	1 (NUP 2314/22)	Docentes (Titular/Adjunto - JTP cátedra - JTP Área): Rodríguez Ciuró, María Gabriela González Trigo, Mariela Tolosa, Vanesa Solange Estudiantes: Titular: Moviglia, Ana Laura (D.N.I. N° 41.333.249) Suplente: Deleo, Daniela (D.N.I. N° 34.175.100)

Hoja de firmas